INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OPERACIÓN TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 2671 DE 2023

Tabla 1. Detalles del informe mensual y datos del contratista

CONTRATO 2671 de 2023	**CONTRATISTA: Operadora Distrital de Transporte S.A.S**
Periodo comprendido: 1 al 31 de Marzo de 2026	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	Carolina Martínez Cuellar
Dirección:	CALLE 59 A SUR 76 A 82
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo)**:**	Cable Aéreo
Unidad Funcional/zona/patio:	TransMiCable Ciudad Bolívar
Correo electrónico de Notificaciones:	radicacion@transmilenio.gov.co

8.5 SUPERVISIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD. DTS

Tabla 17. Reporte de cumplimiento de obligaciones – DTS.

Tema principal, componente o subcomponente	**Obligación (principal) o Actividad de supervisión**	**Obligaciones relacionadas**	**Descripción u observación**	**Cumple (si/no)**	**Evidencia**
Vigilancia y seguridad	Contrato 2671 Numeral 5.3: Vigilancia de las estaciones.	Literal a) Disponer del personal y recursos necesarios para la vigilancia de las Estaciones del TransMiCable	Cumplimiento de obligaciones en cuanto a la prestación del servicio: 91.75%	Sí	Informe marzo 2026 Fuente: Plataforma Supervisión - Dirección Técnica de Seguridad.
	Contrato 2671 Numeral 9.1	Literal b) Revisión de indicadores con periodicidad.	Indicador de seguridad física- vigilancia estaciones: 91.75%	Sí	

		Literal b) Mantener el sistema de video vigilancia	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.91%	Sí	
	Apéndice 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.3 Mantener la infraestructura para que no se presente riesgo de evasión al Sistema	Reporte oportuno de novedades en la infraestructura del sistema: 99,91%	Sí	
	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal a) El personal debe de contar con la dotación básica que debe ser entregada veces anualmente.	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 99.73%	Sí	
		Literal j) Garantizar que el personal se encuentre carnetizado	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 99.73%	Sí	
		Literal k) Garantizar que el personal que cargue y porte armas de fuego cuente con el examen Psico-Físico	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 99.73%	Sí	
		Literal m) Cumplir con la jornada laboral máxima permitida por el Ministerio de Trabajo	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.91%	Sí	

		Literal q) Reemplazar el personal según se requiera	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.91%	Sí	
		Literal v) Realizar supervisión a los puestos contratados	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.91%	Sí	
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Literal d) Requerir la evacuación de usuarios y personal de operación de las cabinas y/o estaciones en caso de que el sistema pare y no pueda ser reiniciada la operación.	Durante el mes de marzo no se presentaron incidentes con usuarios.	N/A	N/A
Seguridad y Salud en el trabajo	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Numeral 2.2 Asegurar la atención, socorro y/o estabilización (las que sean necesarias) de personas involucradas en algún accidente o eventualidad	No se presentaron durante el mes de marzo situaciones que requirieran la atención, socorro o estabilización de personas al interior del Sistema TransMiCable.	N/A	N/A
	Anexo 1 "Manual de operaciones del Sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal a) Identificar sistemáticamente todas las amenazas (internas y externas), que puedan afectar al Sistema	El día 19 de marzo de 2026 se realizó inspección locativa con el fin de verificar el estado general de las instalaciones y evidenciar posibles novedades o condiciones que requieran seguimiento o mejora.	Sí	Informe inspección SST ODT del 19 de marzo del 2026 bajo el radicado 2026-EE-10219 del 26/03/2026

		TransMiCable, esto se debe hacer por cada estación de manera independiente, teniendo en cuenta las particularidades de las instalaciones y el entorno.			
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal b) Identificar los recursos disponibles por cada estación, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior del Sistema para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.	Durante la inspección realizada, se evidenció en estación Manitas, gabinete contra incendios con extintor despresurizado, de acuerdo con el seguimiento realizado el 19/03/2026, se genera cierre del hallazgo, dado que se verificó el cambio del extintor, el cual se encuentra vigente. En inspección realizada el 19/03/2026 en la estación Juan Pablo II, se evidenció que la silla de ruedas destinada para la atención de emergencias se encontraba con elementos personales sobre ella, lo cual puede afectar su disponibilidad y uso oportuno en caso de requerirse. La novedad se ajusta en el momento retirando los elementos.	Si	Informe inspección SST ODT del 19 de marzo del 2026 bajo el radicado 2026-EE-10219 del 26/03/2026

			En inspección realizada el 19/03/2026 se evidencia en los diferentes puntos de atención de las estaciones, la ausencia de etiquetado en los recipientes de jabón. Asimismo, se observó que las toallas para el secado de manos no se encuentran dispuestas en los dispensadores correspondientes, esta condición puede afectar las medidas de bioseguridad y aumentar el riesgo de contaminación cruzada.		
		Literal j) Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.	En inspección documental realizada el 11/03/2026, se verificó el Plan de Capacitación 2026 (código GTH-F-034, versión 01), aprobado el 23 de enero de 2026, así como su socialización realizada el 11 de febrero de 2026 con el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el jefe del área. El plan contempla la ejecución de 89 capacitaciones en SST. Para los meses de enero y febrero de 2026 se evidenció un cumplimiento del 100%, con la ejecución de 9 y 7	Si	Acta de inspección documental ODT del 11 de marzo del 2026 bajo el radicado 2026-EE-08920 del 17/03/2026

			capacitaciones respectivamente, relacionadas con temas como política y objetivos de SST, inducción y reinducción, roles y responsabilidades, manejo de sustancias químicas, socialización de manuales y políticas, así como formación en el curso de 20 horas del SG-SST, contando con los respectivos soportes de asistencia.		
		Literal l) Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles.	En inspección documental realizada el 11/03/2026, se verificó el Plan de Capacitación 2026 (código GTH-F-034, versión 01), aprobado el 23 de enero de 2026, así como su socialización realizada el 11 de febrero de 2026 con el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el jefe del área. El plan contempla la ejecución de 89 capacitaciones en SST, las cuales se ejecutará durante la vigencia del contrato.	Si	Acta de inspección documental ODT del 11 de marzo del 2026 bajo el radicado 2026-EE-08920 del 17/03/2026

		Literal k) Realizar simulacros como mínimo cuatro (4) veces al año con la participación de todos los trabajadores.	En cumplimiento del plan anual de ejercicios operativos y de lo establecido contractualmente, se llevó a cabo el primer simulacro de rescate vertical del año 2026 en el sistema TransMiCable de Ciudad Bolívar, ejecutado por el operador La Rolita. El ejercicio se desarrolló los días 27 y 28 de marzo de 2026, con el objetivo de evaluar la capacidad operativa del personal, la articulación interinstitucional y la efectividad de los protocolos. Se simuló la detención de cabinas, incluyendo una con ocupantes, contemplando la evacuación de usuarios hacia el cable portante y su posterior traslado hasta la pilona para descenso vertical controlado. Como resultado del ejercicio, se identificaron oportunidades de mejora, frente a las cuales se deberán establecer los respectivos planes de acción para fortalecer la respuesta operativa ante este tipo de eventos.	Si	Informe de simulacro de rescate en cabina del sistema TransMiCable, remitido a la ODT a través de correo electrónico el 31 de marzo de 2026.

		Literal m) Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.	Durante la inspección realizada, se evidenció en estación Manitas, gabinete contra incendios con extintor despresurizado, de acuerdo con el seguimiento realizado el 19/03/2026, se genera cierre del hallazgo, dado que se verificó el cambio del extintor, el cual se encuentra vigente. En inspección realizada el 19/03/2026 en la estación Juan Pablo II, se evidenció que la silla de ruedas destinada para la atención de emergencias se encontraba con elementos personales sobre ella, lo cual puede afectar su disponibilidad y uso oportuno en caso de requerirse. La novedad se ajusta en el momento retirando los elementos. En inspección realizada el 19/03/2026 se evidencia en los diferentes puntos de atención de las estaciones, la ausencia de etiquetado en los recipientes de jabón. Asimismo, se observó que las toallas para el secado de manos no se	Si	Informe inspección SST ODT del 19 de marzo del 2026 bajo el radicado 2026-EE-10219 del 26/03/2026

			encuentran dispuestas en los dispensadores correspondientes, esta condición puede afectar las medidas de bioseguridad y aumentar el riesgo de contaminación cruzada.		
	Apéndice Técnico 4 Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Numeral 4.8 Especificaciones del plan de recuperación y evasión.	Literal b) Operador deberá elaborar, mantener, actualizar y cumplir el Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable.	En seguimiento realizado el 11 de marzo 2026: Durante la inspección se evidencio la actualización del documento Plan de Emergencias, bajo el código DOS-PN-006-PPRE 2026, con fecha del 10/02/2026. En esta versión se evidencian actualizaciones en las amenazas identificadas, el análisis de vulnerabilidad y los Procedimientos Operativos Normalizados (PON). Dentro de los ajustes realizados, se incluyen tres amenazas asociadas a trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados y detención prolongada del sistema. Asimismo, en el análisis de vulnerabilidad se modificó la calificación de algunas amenazas. En cuanto a los PON, se actualizaron los diagramas de flujo y,	Si	Acta de inspección documental ODT del 11 de marzo del 2026 bajo el radicado 2026-EE-08920 del 17/03/2026

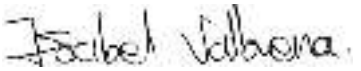
			específicamente en el PON de caída de usuario, se eliminó la nota relacionada con la firma por desistimiento de atención. Además, en dicho procedimiento se establece que: "Si la persona lesionada no requiere traslado a un centro asistencial, se le brindarán recomendaciones y señales de alarma a tener en cuenta, y podrá retirarse por sus propios medios".		
	Apéndice Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Técnico 4 Numeral 5 Requerimientos técnicos adicionales.	Literal a) El operador debe asegurar para que todo personal contratado en concordancia al desempeño de sus funciones el cumplimiento de cursos y capacitaciones según corresponda, además mantenerlos actualizados.	En inspección documental realizada el 11/03/2026, se verificó el Plan de Capacitación 2026 (código GTH-F-034, versión 01), aprobado el 23 de enero de 2026, así como su socialización realizada el 11 de febrero de 2026 con el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el jefe del área. El plan contempla la ejecución de 89 capacitaciones en SST, las cuales se ejecutará durante la vigencia del contrato.	Si	Acta de inspección documental ODT del 11 de marzo del 2026 bajo el radicado 2026-EE-08920 del 17/03/2026

		Literal b) Cumplir con el esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas.	Durante la inspección documental se verificó la matriz de seguimiento del esquema de vacunación del personal, en la cual se registran las dosis aplicadas para tétano, hepatitis B y fiebre tifoidea, incluyendo fechas de aplicación, esquemas completos y refuerzos, conforme a los lineamientos establecidos. Se evidencia un control individualizado por trabajador, permitiendo identificar esquemas completos, dosis pendientes y refuerzos programados, así como la periodicidad de cada biológico. La información se encuentra actualizada y permite realizar seguimiento oportuno al cumplimiento del esquema de vacunación del personal expuesto.	Si	Acta de inspección documental ODT del 11 de marzo del 2026 bajo el radicado 2026-EE-08920 del 17/03/2026
Evasión	Apéndice técnico 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.2. Persuasión para minimizar el riesgo de evasión. Numeral 2.4 Proponer estrategias, planes y procedimientos adicionales para	Para el segundo semestre de 2025 se incrementaron los índices de evasión en el Cable, por lo tanto, se ha hecho seguimiento exhaustivo, a través de los equipos en vía de supervisión de vigilancia privada, de las acciones	Cumple	Informe de Acciones Antievasión del segundo semestre de 2025 radicado.

		combatir la evasión	en materia de prevención, fiscalización y disuasión desarrolladas por la ODT. En el mes de marzo se verificó el Informe de acciones antievasión del segundo semestre de 2025 radicado. Se han venido cumpliendo las acciones de control, disuasión, prevención y pedagogía desarrolladas en el marco del Protocolo Anti-evasión. En el mes de marzo se hizo visita de inspección no anunciada y se generó reporte de asepectos de mejora que será socializado con la ODT en abril.		Documento de hallazgos y recomendaciones visita marzo 2026.

TEMA	**CONCLUSIÓN O NOVEDADES**
Vigilancia	Durante el mes de marzo, se evidenció cumplimiento general en las obligaciones de seguridad física, con indicadores cercanos al 100% en la mayoría de los aspectos evaluados. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la disposición de personal y en el seguimiento de indicadores, los cuales registraron un cumplimiento del 91,75%. En términos generales, el servicio se mantiene dentro de los parámetros establecidos.
Evasión	La ODT planteó un plan de estrategias de prevención y comunicación frente a la evasión del pago las cuales fueron verificadas en aplicación y se seguirán haciendo sugerencias para mejorar. También se han verificado los servicios anti-evasión de la vigilancia privada y se dan recomendaciones continuamente para mejorar las labores de contención. Se verificó que están al día con los Informes del 2025 en materia de prevención y contención de la evasión del pago. Con los seguimientos documentales y en vía se puede concluir que la ODT está cumpliendo con lo previsto en el protocolo anti-evasión del contrato y se espera a

	partir de lo sugerido, se pueda tener una mejoría para el primer semestre de 2026, aspecto que se refleje en la medición de evasión oficial que se hará entre abril y mayo.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el mes de marzo de 2026, se evidenció el cumplimiento general de las actividades relacionadas con la gestión de emergencias en el TransMiCable, sin presentar incidentes o accidentes con usuarios. Se realizaron inspecciones y seguimiento documental, identificando algunas oportunidades de mejora. Así mismo, se destacó la ejecución del simulacro de rescate, a partir del cual se deberán definir planes de acción para el fortalecimiento de la respuesta operativa oportuna.

Elaboró  MARIA ISABEL VALBUENA ROZO  JENNIFER RIVEROS QUEVEDO  JIMMY RICO MOLANO  KRISTELL LISETH QUIROGA MARIN Consolidó  MARIA ISABEL VALBUENA ROZO	Revisó  CAMILO EDUARDO OLIVEROS PINEDA **Profesional Especializado Grado 6**  MARTIN ENRIQUE SALAMANCA ALVARADO **Profesional Especializado Grado 6**	Aprobó  NATALIA TINJACA MORA **DIRECTORA TÉCNICA DE SEGURIDAD**